



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Av. Universidad 1001 Chamilpa Cuernavaca Morelos México C.P. 62209
Piso 2, Torre Universitaria, Tel: 3 297000 Ext. 4312 miguel.albarran@uaem.mx

OFICIO No. CPD/287/13

ASUNTO: Informes financieros 2013.
Cuernavaca Mor., a 28 de noviembre de 2013

ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGESU.
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), por este medio me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al tercer trimestre de 2013, de los fondos que a continuación se enlistan:

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matricula (FIM) 2007, 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011, 2012 y 2013.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011, 2012 y 2013.

Asimismo, hago entrega electrónica del Formato 5 de Seguimiento de Infraestructura Física (se adjunta CD), de los Fondos: FIM 2008, 2009 y 2010; FAO 2008, 2009 y 2010, y FADOEES 2011, 2012 y 2013.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

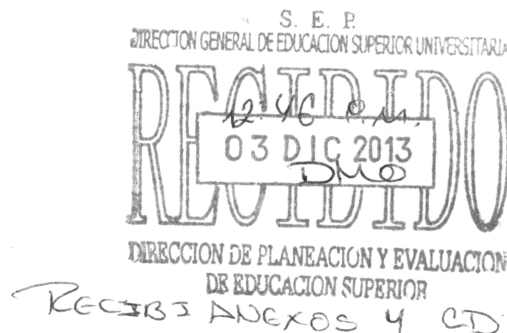
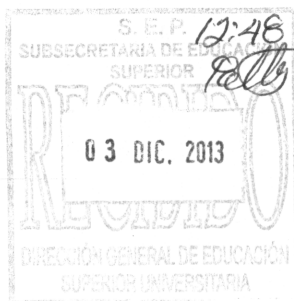
ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



C.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón.- Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Mismo fin.
C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
C.c.p. Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin.

Archivo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2013
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Ampliación de la Oferta Educativa de Tipo Superior Incluye equipamiento e Infraestructura 2008

Ejercicio Fiscal
Reportado

2013

Nombre del Proyecto General: Programa de Regionalización y Ampliación de la Oferta Educativa Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Trimestre 3

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Objetivo General: Construir los espacios educativos requeridos en las sedes regionales universitarias del Valle y el Jicarero, así como equipar las sedes de la Cuenca, del Volcán y Campus Chamilpa, a efectos de garantizar la operación de los Programas Educativos propuestos y brindar servicios de extensión y difusión de la cultura, a efecto de favorecer la cobertura con calidad y equidad de la demanda educativa del Estado de Morelos.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos financieros	Total
15,000,000.00	15,000,000.00		30,000,000.00

				Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2013							
								Trimestres							
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014	Total ejercido en 2013			
1	Ampliar la Oferta Educativa en las Sedes Regionales Universitarias a través de la extensión de Programas Educativos de la Licenciaturas ya existentes.	1.1 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en la Sede Regional Universitaria de la Cuenca.	N/A	474,585.12	474,585.12	949,170.24	949,120.38	0.00	0.00	0.00		0.00	949,120.38	49.86	99.99
		1.2 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en la Sede Regional Universitaria del Volcán.	N/A	329,469.88	329,469.88	658,939.75	652,046.26	0.00	0.00	0.00		0.00	652,046.26	6,893.49	98.95
		2.1 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos en la Sede Regional Universitarias del Jicarero	N/A	5,745,521.76	5,745,521.76	11,491,043.52	10,053,024.06	0.00	0.00	0.00		0.00	10,053,024.06	1,438,019.46	87.49

2	Construir y Equipar la Infraestructura Educativa requerida para la operación de los PE ya existentes y de nueva creación, en los distintos Campus y Sedes Regionales Universitarias.	2.2 Equipar los espacios de servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Jicarero.	N/A	613,198.42	613,198.42	1,226,396.84	1,016,629.26	0.00	0.00	121,734.89		121,734.89	1,138,364.15	88,032.69	92.82
		2.3 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos en la Sede Regional Universitarias del Valle.	N/A	4,604,875.00	4,604,875.00	9,209,750.00	9,209,750.02	0.00	0.00	0.00		0.00	9,209,750.02	-0.02	100.00
		2.4 Equipar los espacios de servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio de la Sede Regional Universitaria del Valle.	N/A	577,840.03	577,840.03	1,155,680.06	1,022,579.78	0.00	0.00	105,036.02		105,036.02	1,127,615.80	28,064.26	97.57
3	Extender Programas y Proyectos de Investigación científica y humanística a través de los Campus y las Sedes Regionales Universitarias.	3.1 Construir la Infraestructura Educativa Básica para la Operación de los Programas Académicos (CIENCIAS)	N/A	1,923,859.80	1,923,859.80	3,847,719.59	3,327,983.65	0.00	0.00	0.00		0.00	3,327,983.65	519,735.94	86.49
4	Desarrollar los Programas de Difusión de la Cultura y Servicios de Extensión en los Campus y Sedes Regionales Universitarias.	4.1 Equipar los Espacios de Servicios Académicos, Administrativos, de Docencia y de Laboratorio en el Campus Chamilpa.(MEDICINA)	N/A	730,650.00	730,650.00	1,461,300.00	1,456,425.01	0.00	0.00	0.00		0.00	1,456,425.01	4,874.99	99.67
GRAN TOTAL				15,000,000.00	15,000,000.00	30,000,000.00	27,687,558.42	0.00	0.00	226,770.91		226,770.91	27,914,329.33	2,085,670.67	93.05

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

De acuerdo a la meta 2.2 equipar los espacios Académicos , Administrativos, de Docencia y de Laboratorio, La Sede Regional Universitaria del Lago "El Jicarero", en el área de servicios escolares y coordinación administrativa, se adquirió dos impresoras y dos computadoras, con la finalidad de mejorar y agilizar los trámites, para dar la atención adecuada y servicio a los alumnos y al personal docente, por otra parte se equiparon las aulas de nueva creación con escritorios, sillas y butacas de concha grande, con el propósito de contar con espacios confortables para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje. De igual forma y conforme a la meta 2.4, la Sede Regional Universitaria del Valle "JONACATEPEC" adquirió, mobiliario y equipo de cómputo tales como Multifuncional laser con red inalámbrica, 6 gabinetes y 1 librero, Instrumentación y Sistemas, 1 autoclave de mesa (construcción de cámaras fabricadas en acero inoxidable y generador de vapor), 5 archiveros, para el equipamiento de las nuevas aulas y laboratorios, con la intención de brindar espacios de calidad para los alumnos y cubrir necesidades que dicha sede demanda.

C.P.C. MARGARITA LEICIA BOBLEDO PEDROZA
TESORERA GENERAL

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR

Nota importante:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).